

DISPOSICION N° 103/00

Fecha: 23 FEB 00	HOA: 09:25	Lugar: Finca El Desmonte, Mojotoro.	Pcia. : SAL
Matricula: LV – MEW	Aeronave: Avión	Marca y modelo: Cessna 402 B	
Aeronavegabilidad: Vigente		Reglas y condiciones de vuelo: VFR/VMC e IFR/IMC	
Clase de vuelo: Traslado		Fase del vuelo: En vuelo	
Licencias del piloto: PCA		Aptitud psicofisiológica del piloto: Vigente	
Horas de vuelo totales del piloto: 890:00		En la aeronave: 83:00	
Licencias del copiloto: PCA		Aptitud psicofisiológica del piloto: Vigente	
Horas de vuelo totales del copiloto: 680:00		En la aeronave: 70:00	
Lesiones a personas: Fallecidos 4		Daños a la aeronave: Destruida..	

DESCRIPCION SINTETICA DEL ACCIDENTE:

La tripulación, el 23 FEB 00 a las 08:45 hs, con el LV – MEW despegó desde Orán (SAL) para trasladar a dos pax hasta el Aeropuerto Internacional Salta, en un vuelo de la empresa propietaria de la aeronave.

A las 09:10 la tripulación se comunicó con el Operador de la TWR JUJ, a quien le informó que se encontraban en la posición MOXAT, con FL 080, procedente de ORA con destino SAL. El operador los instruyó para que notificaran en la vertical del aeropuerto.

A las 09:16 hs la tripulación volvió a comunicarse con la TWR JUJ y notificó estar a 3NM de la vertical y solicitó el QAM de SAL. A las 09:19 hs el operador le transmitió la información solicitada (QAM SAL de las 09:00 hs) y requirió que notificaran 15 NM fuera. La tripulación colacionó la información.

Inmediatamente el operador de la TWR JUJ se puso en contacto con la TWR SAL y le comunicó que le transferiría el tránsito. A las 09:23 hs el piloto informó a la TWR JUJ que se encontraba a 15 NM fuera. El operador le indicó que se comunicaran con la TWR SAL en 128.1 Mhz y autorizó a abandonar la frecuencia. La tripulación colacionó las instrucciones.

A las 09:43 hs el Operador de la TWR SAL se comunicó con JUJ TWR, e informó que la aeronave no había establecido contacto con la TWR SAL. Ambos operadores comenzaron a realizar llamadas en distintas frecuencias para localizar a la aeronave, con resultados negativos.

A la vez solicitaron a las aeronaves que se encontraban en vuelo que hicieran lo mismo, éstas tampoco obtuvieron respuesta.

Ante esas circunstancias se alertó al Sub Centro de Búsqueda y Salvamento Salta.

A las 14:00 hs la aeronave fue avistada por un helicóptero Bell 407, de la Gobernación de Salta, accidentada en la ladera de un cerro en la Ea El Desmonte (SAL) sin sobrevivientes. El accidente ocurrió de día.

Información adicional

Los pilotos poseían habilitaciones para vuelo por instrumentos, pero ninguno de los dos se encontraba entrenado para volar IFR en condiciones IMC.

El equipamiento radioeléctrico de la aeronave no garantizaba una operación IFR en condiciones IMC, según lo establecido en el punto 127.1 del Reglamento de Vuelos.

Las condiciones meteorológicas, en la ruta y el destino, desmejoraron desde el informe solicitado por los pilotos antes del despegue, a las 08:00 hs y el solicitado en vuelo la TWR JUJ a las 09:00 hs.

La tripulación abandonó el vuelo VFR y continuó volando IFR en condiciones IMC.

El ingreso a Salta por la Quebrada del Río Mojotoro, era un procedimiento alternativo que utilizaban los pilotos cuando la situación meteorológica de Salta no era la óptima para realizar una entrada en condiciones VMC.

CAUSA PROBABLE:

Durante un vuelo de traslado, impacto de la aeronave contra la ladera de un cerro, provocando la destrucción de la aeronave y el fallecimiento de la tripulación y los pasajeros, por abandonar las condiciones de vuelo VFR, continuando en IMC y efectuar un incorrecto cálculo de altura respecto de la elevación del terreno.

RECOMENDACIONES:

A los pilotos:

Realizar un exhaustivo análisis de las condiciones meteorológicas, no solo de los informes horarios de la ruta y del aeródromo de destino, sino también de los Pronósticos de Area (PRONAREA).

Tener en cuenta lo establecido en Reglamento de Vuelos - Parte 3, en lo que se refiere a la visibilidad mínima y la distancia a las nubes, cuando se realizan vuelos en condiciones visuales.

Valorar las limitaciones que impone el equipamiento radioeléctrico con el que se encuentran equipadas las aeronaves.

Tener en cuenta el adiestramiento que poseen para realizar vuelos en condiciones IMC.